

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE OCTUBRE DE 2018.

### **I. Marco jurídico de actuación**

Se informa que esta Comisión Nacional contra las Adicciones, determinó no realizar cambios con respecto al Marco Jurídico de Actuación reportado en la Primer Etapa del Proceso de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018, dado que no se han presentado reformas a las Leyes Generales, Federales, Reglamentos, Códigos, Acuerdos, Decretos, Normas Oficiales Mexicanas, Planes, Lineamientos, Convenios o Documentos Internacionales, que rigen este Órgano Desconcentrado, por lo cual se notifica que se continua con el Marco Jurídico, antes referido.

### **II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios**

#### **III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios**

##### **a. Los principales logros alcanzados y sus impactos**

Nota; esta información sustituye en su totalidad a lo reportado en la primer etapa.

#### **CONSEJOS ESTATALES CONTRA LAS ADICCIONES/CONSEJOS MUNICIPALES CONTRA LAS ADICCIONES (COMCAS)**

Articulación Nacional a través de Consejos Estatales Contra las Adicciones (CECA) se coordina la aplicación y el seguimiento de las políticas públicas en materia de prevención y tratamiento de las adicciones en el país.

Durante la presente Administración se ha fortalecido la capacidad operativa de los CECA y a través de ellos, se coordina la aplicación y seguimiento de las políticas públicas, intercambiando experiencias exitosas en encuentros nacionales y regionales.

El personal profesional de la Salud que labora tanto en los consejos estatales contra las adicciones como en los centros de atención primaria en adicciones, capacitó a más de 93,000 personas a través de talleres y cursos dirigidos a diversos grupos de la población: maestros estudiantes, padres de familia trabajadores y/o líderes comunitarios.

Con el objetivo de reforzar la coordinación con las autoridades estatales y municipales para impulsar el fortalecimiento de la prevención y atención a las adicciones, en el periodo se formaron 555 COMCAS en 31 Entidades del país, incluyendo la Ciudad de México

#### **CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA**

##### **LA "LÍNEA DE LA VIDA"**

Dentro de los compromisos adquiridos durante la presente administración, se encuentra el fortalecimiento al Centro de Atención Ciudadana la "Línea de la Vida", la cual es un medio de contacto permanente con la ciudadanía, en el que un grupo de especialistas en adicciones atiende a la población mexicana las 24 horas de los 365 días del año de manera gratuita y confidencial, Al año 2018, se han atendido 244, 955 personas a través de los siguientes servicios:

Servicio de Atención Presencial que impactó a 127,128 personas a través de  
299 Módulos  
123 Talleres  
94 Conferencias

ESTABLECIMIENTO DE LA RED DE TRATAMIENTO QUE COORDINA Y VINCULA EL MAYOR PORCENTAJE DE ÁREAS MÉDICAS DEDICADAS A ESTOS PROPÓSITOS: CIJ, IMSS, ISSSTE, SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, ALGUNOS SERVICIOS

PRIVADOS DE SALUD, CENTROS RESIDENCIALES DE TRATAMIENTO RECONOCIDOS POR CONADIC, CENTROS MÉDICOS DE SEDENA Y SEMART.

Actualmente esta Red está integrada por 786 Centros de Atención Ambulatoria y Residencial mismos que están distribuidos en 317 municipios prioritarios en todo el país y tienen una cobertura del 70% de la población.

340 Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA)

103 Centros de Integración Juvenil (CIJ)

343 Establecimientos residenciales de atención a las adicciones con reconocimiento de la CONADIC, donde se atiende a un promedio de 68,000 usuarios al año de los siguientes segmentos de edades: 13-17 años (27%), 18-59 años (55%) y mayores de 60 años (17%)

Mediante la firma de los convenios de colaboración, se ha incluido a un total de 4, 757 Unidades de Primer y Segundo Nivel de Atención del Sistema Nacional de Salud en las 32 entidades federativas, que realizan acciones de detección y derivación, así como atención en servicios de Urgencias para casos de Intoxicación aguda y Síndrome de Supresión a sustancias:

4, 718 Unidades de Primer y Segundo Nivel de Atención de IMSS, ISSSTE, SESA, SEDENA Y SEMAR

39 Hospitales Especializados de Salud Mental

Se ha brindado capacitación a 1,056 profesionales de los servicios de Primer Nivel y de Urgencias de IMSS, ISSSTE y SESA en "Manejo Especializado en la Atención por Abuso de Sustancias Psicoactivas para Unidades de Primer Nivel y Urgencias Médicas Toxicológicas"

Así mismo, a través de las UNEME- CAPA se realizaron actividades de prevención, detección oportuna y tratamiento ambulatorio, obteniendo los siguientes logros para la presente administración:

25, 574, 343 adolescentes de 12 a 17 años de edad que participaron en actividades preventivas

3, 944,155 Tamizajes aplicados

521, 173 Consultas de primera vez

271,556 Adolescentes que inician tratamiento.

PROGRAMA "CONDUCE SIN ALCOHOL". HOMOLOGACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO

En coordinación con Alcohólicos Anónimos y sus 14 mil grupos de ayuda mutua, se realiza anualmente la "Semana Nacional de Información contra el Alcoholismo Compartiendo Esfuerzos" para difundir información y sensibilización en temas de alcoholismo:

Se trabaja con 129 municipios de riesgo en esta estrategia que ha demostrado que logra reducir hasta en más de 50 por ciento las muertes por accidentes asociadas al consumo de alcohol.

Con la finalidad de Prevenir los accidentes de tránsito relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas, se implementaron puntos de revisión de alcoholimetría conformados con equipos multidisciplinarios.

A los 14 años de su implementación a nivel nacional el índice de accidentes fatales asociados con el consumo de alcohol disminuyó en un 43%.

Avances:



31 Estados Capacitados

48 visitas de seguimiento a Entidades ya capacitadas

12 Estados están gestionando la homologación en el establecimiento de nivel de alcohol en el aire espirado

4,697 servidores públicos han sido capacitados,

1,989 elementos policiacos han participado

381 municipios participan en el programa

33 Presidentes Municipales o Regidores han participado en la capacitación

108 alcoholímetros entregados

56,000 boquillas entregadas

Implementación del proyecto "Zacatecas Ciudad Modelo"

Se ha concluido el Manual de Operaciones para la Implementación del Programa de Alcoholimetría "Conduce sin Alcohol"

Elaboración la Plataforma del Sistema de Información "Conduce sin Alcohol"

En 12 estados de la república, se realiza el pilotaje de la Plataforma del Sistema de Información "Conduce sin Alcohol" (Aguascalientes, Campeche, Colima, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Quintana Roo, Oaxaca, San Pedro Garza García Nuevo León, Tabasco, Veracruz y Zacatecas)

EVALUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES.

CONADIC se acreditó ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la Secretaría de Educación Pública (CONOCER-SEP) como una entidad de Certificación y Evaluación por Competencias (ECE).

Se integró el Comité de Gestión por Competencias para la Prevención y Atención de las Adicciones instancia que promoverá el modelo de gestión por competencias en materia de adicciones en el país y será la responsable de desarrollar estándares de competencias que incentiven la certificación de los recursos humanos involucrados en la atención integral de las adicciones.

Se desarrolló el Estándar de Competencias EC0548 Consejería en Adicciones mismo que describe las funciones que un consejero en adicciones debe desempeñar como parte de su labor al interior de los establecimientos residenciales.

Se elaboró un instrumento de Evaluación con la finalidad de evaluar la competencia de las personas que se desempeñan como consejeros en adicciones.

CONTROL DEL CONSUMO DEL TABACO.

Entre los principales logros, destacan:

Promoción de espacios cien por ciento libres de humo de tabaco.

Cursos de capacitación en Modelo de Cesación para dejar de fumar en el primer nivel de atención.

Elaboración de la Quinta Ronda de Pictogramas y Mensajes Sanitarios.

Durante 2015, se efectuaron 1, 181,130 actividades de orientación, consejería, detección temprana en escuelas y talleres de sensibilización sobre el uso de drogas (1.1% más que en 2014). Con estas acciones se beneficiaron a 11, 411,363 personas de las

cuales: 5, 363,062 (47%) son adolescentes 4, 036,062 (35.4%) adultos de 18 años o más y 2, 012,239 (17.6%) menores de 12 años (20% más que en 2014).

Con el fin de promover la homologación de leyes estatales con espacios 100% libres de humo de tabaco (ELHT), se realizó una capacitación a la cual asistieron 18 entidades: Aguascalientes Campeche Chiapas Chihuahua Durango Guanajuato Guerrero Hidalgo Michoacán Nayarit Puebla Querétaro, Quintana Roo San Luis Potosí Sonora Tamaulipas Tlaxcala y Yucatán.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

Nota; esta información sustituye en su totalidad a lo reportado en la primer etapa.

#### ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN MENORES DE EDAD

Derivado de la XIV Reunión del Consejo Nacional de Salud, se acordó que CONADIC, COFEPRIS y las Secretarías Estatales de Salud, impulsaron el desarrollo de una estrategia para evitar la venta de alcohol a menores de edad, la cual contempló en una primera etapa, el desarrollo de acciones de fomento sanitario dirigidas a dueños, trabajadores y comensales respecto de los daños a la salud derivados del consumo de alcohol por menores de edad, a través de una "Guía de buenas prácticas para la prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas en Menores de Edad" y un Protocolo para Evitar la Venta de Bebidas Alcohólicas a Menores de edad

Desde el inicio de la estrategia en abril de 2017 a junio de 2018, se han realizado a nivel nacional 2,799 visitas de verificación a establecimientos mercantiles, de los cuales, 102 han sido suspendidos por encontrar evidencia de venta de bebidas alcohólicas a menores de edad

#### CONMEMORACIONES DEL DÍA MUNDIAL SIN TABACO

A partir de 1987, cada 31 de mayo la OMS y sus asociados, celebran el Día Mundial Sin Tabaco para hacer hincapié en los riesgos sanitarios asociados al consumo de tabaco

En el marco de dicha conmemoración, durante 2016-2017 se realizaron actos y ceremonias de conmemoración del Día Mundial sin Tabaco, logrando impactar a 1, 643,534 personas en todas las entidades del país, en alusión a los diversos lemas dispuestos por la OMS

#### PICTOGRAMAS

En correspondencia con el artículo 18 de la LGCT y el artículo 11 del CMCT-OMS sobre Empaquetado y etiquetado de los productos de tabaco, se elaboraron y publicaron en el DOF los acuerdos sobre la serie de leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que deben figurar en todos los paquetes de productos del tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos

En estos acuerdos se estipularon las disposiciones a seguir para la integración de las advertencias sanitarias; entre ellas su duración, las series, y la distribución de las imágenes y textos en tres caras de los empaques, conforme las disposiciones de la LGCT

Durante la administración se publicaron en el DOF desde la 5ª hasta la 9ª ronda de los acuerdos sobre la serie de leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que deben figurar en todos los paquetes de productos del tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos



De acuerdo con la ENCODAT, 5.7 millones de los fumadores actuales de 12 a 65 años, piensan en dejar de fumar debido a las advertencias sanitarias con pictogramas y 4.1 millones refirieron que las advertencias evitaron que fumaran un cigarro en el último mes

Entre los fumadores adolescentes actuales de 12 a 17 años 285 mil pensaron en dejar de fumar debido a los pictogramas o advertencias en las cajetillas y 197 mil refirieron que las advertencias evitaron que fumaran un cigarro en el último mes

#### RECONOCIMIENTO DE ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO

El CMCT-OMS en su artículo 8 señala la adopción y aplicación de medidas eficaces de protección contra la exposición al humo de tabaco. A nivel nacional, la LGCT establece la obligación que principalmente edificios públicos, lugares de trabajo, escuelas, edificios de gobiernos, y transporte público sean ELHT

De 2014 a junio de 2018 se reconocieron 28,585 espacios libres de humo de tabaco, de los cuales 7,917 fueron unidades de salud y 20,668 edificios

La población ha aceptado favorablemente que existan espacios 100% Libres de humo de tabaco. El 98.1% apoya la aplicación de la ley de ELHT, incluso familias han adoptado estas medidas en sus propios hogares

De acuerdo con la ENCODAT, la prevalencia de exposición al humo de tabaco de segunda mano en población no fumadora de 12 a 65 años disminuyó significativamente con relación a datos de 2011; en restaurantes de 38.0% a 31.9%, bares de 62.5% a 52.8% y hogares de 18.1% a 14.1%. Los lugares de trabajo ocupan el último lugar de los espacios públicos con mayor prevalencia de exposición al HTSM

#### PROMOVER LA RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO

Este protocolo es el primer instrumento jurídico que emana del CMCT de la OMS y del cual México fue el primer país en ratificarlo en la región. Para la ratificación de este nuevo instrumento de cooperación internacional ha sido necesario la integración de un "Memorandum de antecedentes", es decir un documento técnico que incorporó los principales antecedentes del mismo y la validación explícita de las instituciones de gobierno involucradas en el control del tabaco CONADIC coordinó esta integración y envió a Cancillería el documento validado. Posteriormente de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República solicitaron elaborar un documento de identificación de las responsabilidades que se comprometerían en cada artículo del protocolo, así como la identificación de las instituciones responsables

Nuevamente CONADIC coordinó la integración de este formato de responsabilidades y lo envió a cancillería para su conocimiento

Actualmente el protocolo, con su memorándum de antecedentes y el formato de responsabilidades se encuentra en la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, para su validación y posterior envío a la Cámara de Senadores y así concluir su proceso de ratificación

CONADIC concluyó con el proceso de promoción para la ratificación

#### PROGRAMA NACIONAL DE POLÍTICA DE DROGAS

El PNPD 2015-2018 establece las bases de la política para la atención integral del problema de drogas en nuestro país. Funge como

un instrumento integrador de la política pública para conducir y vincular la acción de las instituciones involucradas en la materia. Los seis ejes en los que se centran las acciones del PNPD son: Reducción de la demanda, reducción de la oferta, prevención social de la violencia y la delincuencia, justicia penal, cooperación internacional e investigación, evaluación y capacitación

Respecto a los componentes del Programa Nacional de Política de Drogas, la CONADIC coordinó el de Reducción de la Demanda de Drogas, para lo cual integró una mesa de trabajo constituida por instituciones de los ámbitos de salud, educación, regulación sanitaria, desarrollo social y gobernación. Con la participación de dichas instituciones se establecieron las estrategias y líneas de acción en dicha materia

#### TALLERES PSICOEDUCATIVOS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

En el marco de las acciones preventivas, se desarrollaron guías preventivas y talleres psicoeducativos dirigidos a niñas, niños, adolescentes, padres de familia y docentes, mismos que incluyen perspectiva de género, referente a los efectos, consecuencias, factores de riesgo y protección relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas. La implementación de estos talleres psicoeducativos ha permitido, además de informar sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, desarrollar habilidades y actitudes que permitan a estos grupos poblacionales, adoptar estilos de vida saludable, así como contar con las competencias necesarias para afrontar los riesgos asociados al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas

Se elaboraron 9 guías preventivas y 9 manuales del facilitador para implementar los talleres psicoeducativos. De enero 2017 a mayo 2018 las Comisiones Estatales contra las Adicciones impartieron 4,068 talleres, los cuales beneficiaron a más de 152 mil niñas y niños, adolescentes, padres y maestros en el país

#### ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA LUDOPATÍA

En 2017, la CONADIC implementó diversas acciones para el diagnóstico, prevención y atención integral de la ludopatía, bajo un enfoque intercultural y con perspectiva de género

Se realizó el Diagnóstico Nacional de Ludopatía, como parte del levantamiento de la ENCODAT 2016-2017, asimismo se realizaron acciones de fomento sanitario en 98 casinos del país, en las que se sensibilizó a 1,096 trabajadores sobre los riesgos y detección oportuna del juego patológico, además de sensibilizar a 39,156 personas sobre la promoción del juego responsable y la prevención de la ludopatía. Asimismo se capacitaron a 73 profesionales en Detección Oportuna y Referencia del Juego Patológico, a 62 profesionales en Intervención Breve para la Atención de la Ludopatía y a 275 profesionales en Tratamiento del Juego Patológico

La CONADIC reconoce que de manera similar al consumo de sustancias psicoactivas, el juego patológico representa importantes daños para la salud de quien lo padece. En este sentido, a través del Diagnóstico Nacional de Ludopatía, se caracteriza de forma inédita el problema del juego en nuestro país y se fortalecen las medidas para su prevención, detección y atención oportuna.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

#### LEY GENERAL CONTRA EL TABACO

Propuestas de acción a futuro. Impulsar acciones para incorporar el empaquetado genérico en los productos de tabaco y promover la actualización del impuesto especial al tabaco.

#### ESTRATEGIA NACIONAL PARA EVITAR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN MENORES DE EDAD

Como propuesta de acción a futuro, destaca el fortalecimiento técnico y operativo de las Comisiones Estatales contra las Adicciones, para que cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros que les permitirá implementar la citada Estrategia Nacional.

#### PROGRAMA NACIONAL DE ALCOHOLIMETRÍA "CONDUCE SIN ALCOHOL"

Se propone impulsar la homologación nacional del Programa "Conduce Sin Alcohol" que establezca como límite para conducir, la cantidad de alcohol en aire espirado de 0.40 mg/L, que considere la violación a esta disposición como una falta administrativa que implique un arresto inmutable de 20 a 36 horas y que sea operado por un equipo multidisciplinario.

#### SENSIBILIZACIÓN A ESTABLECIMIENTOS PARA PREVENIR LA VENTA DE INHALABLES A MENORES DE EDAD

CONADIC, en conjunto con las CECA, realiza desde el año 2016 acciones de sensibilización dirigidas a los responsables y trabajadores de establecimientos mercantiles, las cuales son realizadas por los 340 Centros de Atención Primaria en Adicciones. Al 30 de junio de 2018 se han visitado 6,151 establecimientos y se han sensibilizado a 16,482 empleados, en ese contexto se propone impulsar la prevención de venta de inhalables a menores de edad.

#### PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO A ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES

Se espera continuar con el Programa de Reconocimiento a establecimientos residenciales de atención a las adicciones, ya que es necesario contar con centros enfocados a tratar a los usuarios con dependencia a las sustancias psicoactivas, y que cuentan con estándares de calidad suficientes y apegados a la normatividad vigente. Es por ello que se requiere contar con recursos presupuestales para operar adecuadamente el programa y contar con los supervisores capacitados y con un perfil adecuado para realizar las supervisiones.

Se buscará unificar criterios entre la CONADIC y la COFEPRIS a fin de implementar medidas de suspensión más oportunas y necesarias, así como dar seguimiento a las supervisiones realizadas en conjunto. Se plantea continuar con la sensibilización de personal de la COFEPRIS acerca de la importancia y las implicaciones de la aplicación de malas prácticas, procedimientos fuera de ley y procedimientos médicos y psicológicos inadecuados que atenten contra la integridad y salud de los usuarios de los servicios residenciales, con la finalidad de que estos criterios sean tomados en cuenta para la aplicación de medidas regulatorias hacia los establecimientos.

Se pretende extender el alcance del Programa con el objetivo de elevar la calidad de los servicios de la Red Nacional para la Atención de las Adicciones (RNAA) que se brindan a través de los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), Centros de Tratamiento

Residenciales Reconocidos por CONADIC, así como otros servicios de salud públicos que ofrecen servicios para la detección y atención adicciones, a través de la capacitación de Profesionales de la Salud involucrados en la atención de personas consumidoras de drogas (médicos generales, médicos especialistas, psiquiatras, enfermeras, psicólogos y trabajadores sociales).

#### **IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales**

##### **Recursos presupuestarios y financieros**

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Nota; Esta información se añadirá a la información reportada en la Primer Etapa.

2018

En el presente ejercicio 2018, al Órgano Desconcentrado Comisión Nacional contra las Adicciones se le asignó un presupuesto de 719,291.9 miles de pesos, al 30 de junio el presupuesto modificado es del orden de 694,508.1 miles de pesos, se han ejercido 303,409.8 miles de pesos, 194,542.1 miles de pesos en Servicios Personales, 435.8 miles de pesos en Materiales y Suministros, 21,983.8 miles de pesos en Servicios Generales, y 86,448.0 miles de pesos en Subsidios.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

Se informa que esta Comisión Nacional contra las Adicciones, determinó no realizar cambios con respecto a este inciso dado que esta Comisión Nacional contra las Adicciones no presenta manejo directo del presupuesto, por lo tanto no resulta aplicable este inciso a este Órgano Desconcentrado

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

Nota; Esta información se añadirá a la información reportada en la Primer Etapa.

2018

En 2018, el presupuesto autorizado de la CONADIC para el Programa E025 CRESCA es de \$ 119, 482,487.36, el cual no ha sido transferido en su totalidad a las entidades federativas, estando pendiente de ministrar las siguientes entidades:

Baja California Sur  
Chiapas  
Ciudad de México  
México  
Yucatán

Ascendiendo a un monto total de \$23,198191.40 dado de que los estados enviaron su documentación de manera extemporánea y se encuentra en proceso de autorización la adecuación para cambio de calendario.

#### Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

Nota; Esta información se añadirá a la información reportada en la Primer Etapa.

Para el año 2018, se espera que la Secretaría de la Función Pública, autorice la estructura-traspaso conforme a lo solicitado en el escenario del RHnet para que sea validado por el Subsecretario de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud con los siguientes niveles.

El Órgano Desconcentrado contara con un total de 33 plazas integradas a una estructura orgánica. La fusión de estas dos unidades administrativas no implica suficiencia presupuestal ni solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para hacer la compactación y traspaso de las plazas antes descritas, sin embargo, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización será la encargada

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



de ubicar los Recursos Presupuestales a la nueva unidad administrativa denominada Comisión Nacional Contra las Adicciones.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

Nota; Esta información se añadirá a la información reportada en la Primer Etapa, en el rubro de los puestos regulados por el Servicio Profesional de Carrera del Centro Nacional para la Prevención el Control de las Adicciones

Subdirección de Apoyo y Coordinación Regional 1

No. de Expediente; X0032

Alta el 01 de junio de 2018

Subdirección de Apoyo y Coordinación Regional 4

No. de Expediente; X00300

Alta el 01 de junio de 2018

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

Esta Comisión Nacional contra las Adicciones, determino no realizar cambio en la información reportada en la Primer Etapa sobre la normatividad de las Condiciones Generales de Trabajo, dado que dicho documento se encuentra vigente y fue emitido el 17 de junio de 2016 (Vigencia 3 años)

#### Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Nota; Esta información sustituye a la información reportada en la primer etapa, debido a que se presentada desglosada por años y montos.

Unidad 180

2013

Al 31 de diciembre de 2013, se consideran 131 bienes muebles (Activo Fijo), por la cantidad de \$1,272,746.15, el incremento se deriva a la asignación de vehículos, por la cantidad de \$867,552.17.

2014

Al 21 de diciembre de 2014 se cuenta con la cantidad de \$1,272,746.15, sin embargo el 22 de diciembre el inventario sufre una baja de 13 bienes por la cantidad de \$81,674.98, quedando un total de \$1,191,071.17.

2015

Al 30 de septiembre se cuentan con 118 bienes muebles (Activo Fijo) por la cantidad de \$1,191,071.17.

Unidad X00 y 180

2016

Al 31 de diciembre con la fusión de las unidades X00 y 180 se tiene un total de 784 bienes muebles (Activo Fijo) por la cantidad de \$4,516,374.70.

2017

Al 30 de septiembre se tiene la cantidad de \$4,517,764.70, que corresponden a 185 bienes muebles (Activo Fijo), debido a que hubo una resignación de un gabinete para equipo de bombero por la cantidad de \$1,390.00.

Al 31 de diciembre se dan de baja 52 bienes por la cantidad de \$112,580.90, quedando un total de 733 bienes muebles (Activo Fijo) por la cantidad de \$4,405,183.80.

2018

Al 30 de junio tenemos un total de 733 bienes muebles (Activo Fijo) por la cantidad de \$4,405,183.80, en este periodo no se registró ningún movimiento.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

La información reportada en la Primera Etapa, no presenta cambios en cuanto a las cantidades de equipos ya que la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud, celebró convenios modificatorios a efecto de ampliar la vigencia de los contratos hasta el 31 de diciembre de 2018.

#### **V. Los convenios, procesos y procedimientos**

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

Nota; Esta información se añadirá a lo reportado en la primer etapa.

#### **EN MATERIA DE CONSUMO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

El 23 y 24 de junio de 2016, en el seno de la XIV Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Salud (CONASA), la CONADIC en conjunto con la COFEPRIS proponen la "Estrategia Nacional para la Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas en Menores de Edad", la cual tiene por objetivo inhibir la venta de bebidas alcohólicas a menores a través del fomento de las acciones para acreditar la mayoría de edad (solicitar credencial de elector), la vigilancia de establecimientos mercantiles para sancionar a aquellos que venden bebidas alcohólicas a menores de edad, así como realizar acciones de prevención del consumo de alcohol en esta población.

La implementación de la estrategia se basa en dos ejes principales:

Eje 1: Fomento Sanitario a la población

Eje 2: Operativos Conjuntos de Vigilancia Sanitaria

Durante 2017 se implementaron los Operativos Conjuntos de Vigilancia Sanitaria en los 32 estados de la república.

El 18 de marzo se realizó una jornada de capacitación conjunta entre CONADIC – COFEPRIS – SFS - CECA a través de la RENADIC, para revisar el proceso de visita de verificación, llenado de actas, sensibilización a comensales respecto al consumo de alcohol por menores de edad y metodología para reportar los resultados.

La CONADIC en conjunto con la COFEPRIS y las Secretarías de Salud de las Entidades Federativas, implementaron Operativos Conjuntos de Vigilancia Sanitaria a establecimientos mercantiles en los 32 estados de la república. El total acumulado de enero a diciembre de 2017 es de 2,382 visitas de verificación realizadas, 100 suspensiones de actividades aplicadas y 11,941 personas sensibilizadas sobre los riesgos del uso nocivo del alcohol.

Como parte del Operativo Mala Copa que se realiza en la Ciudad de México, la CONADIC participó en 23 operativos, durante los cuales se visitaron 60 establecimientos, con lo siguientes resultados: 2,303 comensales informados y sensibilizados sobre los riesgos asociados al uso nocivo del alcohol.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

Se informa que esta Comisión Nacional contra las Adicciones no presentó proceso alguno de desincorporación con alguna entidad paraestatal en ninguna de sus diferentes modalidades.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Nota; Esta información sustituye en su totalidad a lo reportado en la Primer Etapa, debido a que se actualizaron datos.

Con oficio No. CONADIC/CA/276/2018 se solicitó al área Contenciosa de la Oficina del Abogado General de esta Secretaría los pasivos laborales con cifras al primer semestre de 2018.

Así mismo y con la finalidad de dar seguimiento se presentó en la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se envía el listado actualizado de los juicios laborales que representa el pasivo contingente del hoy extinto CENADIC al primer semestre del presente, recibido a través del oficio no. OAG-DCT-1934-2018, suscrito por la Lic. Ana Lucía Tlahuech Rivera, Directora Contenciosa.

Dicho listado señala 9 casos de juicios en proceso de servidores públicos de confianza y de base, de los cuales; se cuenta con 5 casos con desahogo de pruebas, 2 con ejecución de laudo, y 2 en archivo general.

Mismos que a continuación se describen;

Expediente; 2304

Año; 1998

Prestaciones Reclamadas; Reinstalación, Pago de los salarios caídos, disfrute de vacaciones, pago de gastos médicos pago de las aportaciones del SAR y de las cotizaciones de fondo de pensiones del ISSSTE.

Estado Procesal; Pagado Pendiente Acuerdo de Conclusión

Pasivo; Pagado

Expediente; 2847

Año; 2004

Prestaciones Reclamadas; Indemnización constitucional, salarios caídos, pago de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo, pago de participación de utilidades, pago de horas extras, días festivos y séptimos días y prima de antigüedad.

Estado Procesal; Pagado Pendiente Acuerdo de Conclusión

Pasivo; Pagado

Expediente; 3415

Año; 2004

Prestaciones Reclamadas; Reinstalación del puesto que venía desempeñando, reinstalación de otra equivalente o en su caso la indemnización constitucional de tres meses de sueldo bruto y 20 días por año laborado, pago de 3 meses de salario bruto, pago de

salarios vencidos y no pagados.

Estado Procesal; Archivo de concentración pendiente de promover preinscripción

Pasivo; \$83,990.81

Expediente; 4748

Año; 2017

Prestaciones Reclamadas; Reinstalación, salarios caídos, daños, gastos, perjuicios, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, incremento salarial, indemnización, etc.

Estado Procesal; Instrucción

Pasivo; \$1,101,933.30

Expediente; 1508

Año; 2010

Prestaciones Reclamadas; Reinstalación y accesorias

Estado Procesal; Instrucción

Pasivo; \$ 1,538,708.78

Expediente; 5821

Año; 2013

Prestaciones Reclamadas; Reconocer el sueldo básico mensual, inscripción retiro veto al ISSSTE, entero y pago de las cuotas por aportación al ISSSTE, expedición de la hoja única de servicio y demás prestaciones

Estado Procesal; Archivo de concentración 17-11-2017

Pasivo; Sin pasivo

Expediente; 6121

Año; 2016

Prestaciones Reclamadas; Reinstalación y accesorias

Estado Procesal; instrucción

Pasivo; \$405,660.00

Expediente; 5462

Año; 2016

Prestaciones Reclamadas; Reinstalación, salarios caídos, basificación otorgamiento de nombramiento como trabajador de base, cotizaciones, reconocimiento de antigüedad, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo.

Estado Procesal; Instrucción

Pasivo; \$459,299.73

Expediente; 3582

Año; 2014

Prestaciones Reclamadas; Se solicita la autorización para la terminación de los efectos del nombramiento.

Estado Procesal; Instrucción

Pasivo; Sin pasivo

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Nota; Esta información se añade a lo reportado en la Primer Etapa.

Con oficio AECF/0768/2018, de fecha 02 de mayo de 2018, dirigido al Comisionado Nacional contra las Adicciones, en el que se ordena realizar la auditoría número 222-DS con título "Recursos para la atención de siniestros, arrendamientos y seguros de bienes muebles e inmuebles de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, con motivo de la revisión de la cuenta pública 2017, se designa al personal auditor que se indica, y se solicita información y documentación, se remite la información solicitada mediante oficio CONADIC-CA-315-2018, dirigido a la Dra. Muna Dora Buchahin Abulhosn, Directora General de Auditoría Forense de la ASF.

Recibiendo oficio No. DAB2/175/2018 de fecha 13 de julio del presente año, mediante el cual la L.C.P. Esperanza Arely Frago Gomez Directora de Auditoría "B2", convoca a reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares para el día 3 de agosto de 2018.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Nota; esta información sustituye en su totalidad a la reportada en la Primer Etapa, debido a que se actualizaron los datos.

#### Datos Abiertos

La regulación en materia de Datos Abiertos, establece que las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal APF, deberán observar las disposiciones que, en su caso, emita la Unidad de Gobierno Digital, Designación y conformación del equipo de trabajo interno, memorándum enviado en abril de 2017 a los Directores Generales de la CONADIC a efecto de ratificar los enlaces internos y/o cambio en la designación.

Se cuentan con las cédulas "Inventario de Datos administrativos" firmadas por los enlaces de cada una de las Direcciones Generales Generar y publicar el plan de apertura.

Información generada y publicada en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/plan-de-apertura-institucional-de-CONADIC>, desde septiembre de 2017 a la fecha.

Se han publicado 14 bases en formato establecido por las disposiciones en la materia y en las direcciones: <https://www.gob.mx/salud/CONADIC> y <https://datos.gob.mx/busca/organization/CONADIC>, a continuación se listan los datos publicados:

Centros de Atención Primaria en Adicciones en los estados

Presupuesto primer trimestre 2018

Presupuesto historial 2012 a 2017

Espacios libres de humo de tabaco en los estados

Registro del censo de promotores 1er trimestre 2017

Registro del censo de promotores 2do trimestre 2017

Registro del censo de promotores 3er trimestre 2017

Mecanismos de participación ciudadana de la CONADIC

Convenios firmados en los estados

ENCODAT 2016-2017

Advertencias sanitarias

Consultas de primera vez, en los Centros de Atención Primaria en Adicciones 2018

Directorio de Unidades de Especialización Médica – Centros de Atención Primaria en Adicciones 2018  
Consultas de primera vez, en los Centros de Atención Primaria en Adicciones primer trimestre 2018  
Incrementar la interoperabilidad y usabilidad de los Datos Abiertos.

La información como Datos Abiertos publicada, cumple con las normativas señaladas en la guía de implementación.

Documentar y publicar el catálogo institucional de Datos Abiertos.

Catálogo generado y publicado en <https://www.gob.mx/salud/CONADIC> y <https://Datos.gob.mx/busca/dataset/inventario-institucionalde-Datos-de-CONADIC>

Asegurar la disponibilidad de las URL utilizadas para publicar los Datos Abiertos.

Las direcciones electrónicas que contienen las bases publicadas, están dentro de la infraestructura de la Secretaría de Salud.

Responder a los informes y reportes ciudadanos de Datos Abiertos realizadas mediante [datos.gob.mx](https://datos.gob.mx).

En conjunto con el área de Transparencia, se da seguimiento y respuesta en las Solicitudes en la materia, algunos ya son dirigidos a los Datos publicados como Datos Abiertos.

Asegurar el cumplimiento con la política de Datos Abiertos.

Estrategia Digital Nacional y demás instancias en la materia.

Asegurar la generación, publicación y uso de Datos Abiertos en las herramientas y aplicativos digitales del gobierno.

Todo es publicado en los sitios oficiales indicados por Presidencia de la República y la EDN, en <https://www.datos.gob.mx/>.

Impulsar el uso de Datos Abiertos en la ciudadanía.

Las Solicitudes de Transparencia son canalizadas a los medios publicados y, en general a la población que incide al sitio web oficial de la CONADIC.

Establecer estrategias de comunicación digital.

En 2018 se han derivado las estrategias de difusión, a través de las cuentas oficiales de la CONADIC, captando la atención de la población mediante la publicación de información de interés concerniente al consumo de sustancias psicoactivas.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales

En el mes de marzo de 2014 el CENADIC designa el enlace operativo y un suplente para dar seguimiento a la información de padrones de beneficiarios a través sistema integral de información de padrones de programas gubernamentales, el cual derivado de varias reuniones con la Secretaría de la Función Pública determinó que los beneficiarios del programa E025 Prevención y Atención de las Adicciones debían ser las Entidades Federativas que reciben subsidios para apoyo en las Unidades de Especialidades Médicas de los Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA) quienes realizan trabajos de prevención y atención de las adicciones.

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN  
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Se recibió, capacitación para la operación del sistema y las claves para su acceso el 9 de diciembre de 2014.

Mediante el oficio circular NO. SSFP/UEGDG/416/001-54/2015, relativo a la información del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales SIIPP-G, se remitió en cd el anexo 2 conteniendo, matriz de programas comprometidos Al integrar en 2015, Matriz de definición de metas por programa como persona moral y el anexo del cumplimiento al artículo primero del decreto de creación del SIIPP-G, correspondiente al programa E025.- Prevención y Atención contra las Adicciones a cargo de este Centro Nacional para la Prevención y el control de las Adicciones. Asimismo de la lista de programas a incorporar, se informó que el CENADIC no es el responsable del programa P014 promoción de la salud, Prevención y control de Enfermedades Crónico Degenerativas y Trasmisibles y Lesiones, sin embargo cuenta con un mínimo recurso en gasto corriente, los cuales se destinan al desarrollo de normatividad técnica en adicciones, por lo que no cumple con los criterios de elegibilidad, para ser reportado en el SIIPPG.

Se dio seguimiento al Programa con las Transferencias de Recursos a las Entidades Federativas y se participa en las mesas de trabajo organizadas por la SFP reportando movimiento durante el tercero y cuarto trimestre de 2015.

Para el ejercicio de 2016, se actualiza el enlace y se remiten los formatos de la gestión inicial, reportando durante el tercer trimestre los registros del envío de recursos a las entidades, durante tres trimestres no hubo movimiento.

Para el ejercicio 2017, se envía la gestión inicial y los avances trimestrales, cumpliendo con el compromiso de reportar el padrón de beneficiarios de programas gubernamentales, registrando la totalidad de sus transferencias por un monto de 121.6 millones de pesos.

En enero de 2018 mediante oficio CONADIC-DGAC-006-2018 se envía la gestión inicial del Padrón y se confirman los datos del enlace operativo y suplente a la Directora General Adjunta de Evaluación de la Gestión Pública: quedando como Enlace operativo el Ing. Arq. Santos Joel Pinal Ibarra, Coordinador Administrativo, Correo santos.pinal@salud.gob.mx y Enlace suplente la C.P. Raquel Navarro Osnaya, Soporte Administrativo C, Correo: raquel.navarro@salud.gob.mx

Durante el primer trimestre no se realizaron transferencias de recursos a las Entidades Federativas, por lo que no tuvo registros el SIIPP-G, escenario que se reportó a la SFP a través del oficio CONADIC-CA-234-2018 de fecha 17 de abril del presente año. Dando cumplimiento con las fechas de integración comprometidas en la Gestión Inicial.

Durante el segundo trimestre se realizaron 30 transferencias de recursos a 24 Entidades Federativas por un monto de 84,448.1 miles de pesos; con objeto de atender y apoyar las acciones del Programa E025 Prevención y Atención de las Adicciones, derivado de los Convenios Especificos de la CONADIC con los Estados.

Realizando el registro en el SIIPP-G, del cual se obtuvo el acuse que emite el sistema conteniendo la siguiente información: Segundo Trimestre 2018, % de beneficiarios o derechohabientes, integrados de acuerdo al universo estimado del programa 100.00%

Transparencia y Acceso a la Información

Relación de solicitudes atendidas en el periodo de 2011 a febrero de 2018, para la Comisión Nacional contra las Adicciones CONADIC.

2012; 54 Solicitudes Turnadas por la Unidad de Transparencia  
2013; 64 Seis Turnadas por la Unidad de Transparencia  
2014; 70 Solicitudes Turnadas por la Unidad de Transparencia  
2015; 308 Solicitudes Turnadas por la Unidad de Transparencia



2016; 197 Solicitudes Turnadas por la Unidad de Transparencia

2017; 339 Solicitudes Turnadas por la Unidad de Transparencia

Para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, al corte del 30 de junio de 2018, se entendieron 83 solicitudes turnadas por la Unidad de Transparencia de esta Secretaría.

#### **VI. Las prospectivas y recomendaciones**

Se informa que esta Comisión Nacional contra las Adicciones, determinó no realizar cambios con respecto a las Prospectivas y Recomendaciones reportadas en la Primer Etapa del Proceso de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018, dado que no se han presentado cambios sustanciales en la información antes descrita.

#### **VII. Los archivos**

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

#### **VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes**

VISTA PRELIMINAR